



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 84 -2015-GAF/MPJB

Jorge Basadre, 03 JUN. 2015

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 26-2015-GRA/PR-AGCYS de fecha 26 de Mayo de 2015; el Informe N° 101-2015-SG-A/MPJB de fecha 28 de Mayo de 2015; el Informe N° 374-2015-OPP/MPJB de fecha de recepción 02 de Junio de 2015; el Informe N° 098-2015-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 03 de Junio de 2015; y el proveído de la Gerencia de Administración de fecha 03 de Junio de 2015; y ,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló: "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional" en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día...".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2015-MPJB, se amplía las facultades delegadas a la Gerencia de Administración y Finanzas, para emitir actos resolutivos de asignación de viáticos, de conformidad con el numeral 3 del artículo segundo de la referida Resolución de Alcaldía.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 26-2015-GRA/PR-AGCYS de fecha 26 de Mayo de 2015, el Área de Gestión Cultural del Gobierno Regional de Arequipa, efectúa la invitación a las regidoras de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre al I Encuentro Encuentro Macro Regional de Consejeras y Regidoras "Gestión, Políticas Públicas y Desarrollo Regional: Mujer, Niño, Adolescente, Persona con Discapacidad, Adulto Mayor y Poblaciones Vulnerables" a llevarse a cabo en el Auditorio del Colegio de Contadores de Arequipa, en la Ciudad de Arequipa.

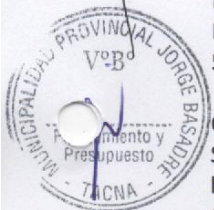
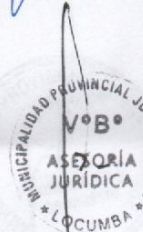
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 114-2015-MPJB de fecha 01 de Junio de 2015, se autoriza la participación de las regidoras Vianey Lesly Juarez Gonza y Mary Betty Aldana Checalla para participar en el I Encuentro Macro Regional de Consejeras y Regidoras "Gestión, Políticas Públicas y Desarrollo Regional: Mujer, Niño, Adolescente, Persona con Discapacidad, Adulto Mayor y Poblaciones Vulnerables", a realizarse los días 4 y 5 de Junio de 2015 en la Ciudad de Arequipa.

Que, mediante Informe N° 101-2015-SG-A/MPJB de fecha 28 de Mayo de 2015, la Abog. Juan Martínez Quispe Secretaria General, comunica a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que con fecha 26 de Mayo de 2015 se ha aprobado en Sesión de Consejo el viaje de 02 regidoras, para participar de un evento que organiza el Gobierno Regional de Arequipa; solicitando se certificación presupuestal.

Que, mediante Informe N° 374-2015-OPP/MPJB de fecha de recepción 02 de Junio de 2015, el Ing. Eco. Carlos Gonzales Chura Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, refiere que se estima el costo de los pasajes vía terrestre por el monto de S/. 100.00 nuevos soles por persona y viáticos en el lugar de destino por S/. 170.00 nuevos soles por día; otorgando certificación presupuestal por el monto total de S/. 880.00 (Ochocientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informe N° 098-2015-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 03 de Junio de 2015, el CPC. Erick Salazar Pantigoso Sub Gerente de Contabilidad, remite las planillas de Viáticos N° 036 y N° 037, para la certificación y tramite correspondiente.

Que, estando a los informes emitidos por la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal, la autorización de comisión de servicios a favor de los funcionarios antes mencionados y la ampliación de desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2015-MPJB a este despacho;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ASIGNACION DE VIATICOS a favor de:

- **Vianey Lesly Juarez Gonza – Regidora Provincial**, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Arequipa, por el periodo comprendido del 04 al 05 de junio del presente, por las razones expuestas en la parte considerativa.
- **Mary Betty Aldana Checalla – Regidora Provincial**, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Arequipa, por el periodo comprendido del 04 al 05 de junio del presente, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR la suma de:

PROYECTO	: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	
CODIGO PRESUPUESTAL	: 900.3999999.5000002.03.006.0007	
META SIAF	: 0033	
NEMÓNICO	: 1011	
FTE.FTO/RUBRO	: 2 RDR/09 RDR	
CLASIFICADOR DE GASTO	: 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte	S/. 200.00
	: 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignación por comisión de servicios	S/. 680.00
MONTO TOTAL	: S/. 880.00 (Ochocientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles).	

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR se efectuó los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroque la presente comisión de servicios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

C. C. JUNIO V. CONDORI COA
Gerente de Administración y Finanzas

C.c.
Archivo